

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17358** MURCIA

Edicto.

D.<sup>a</sup> Ángela Quesada Martos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000352 /2010 referente al concursado "Metálicas Almudí, S.L.", se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 17 de abril de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Murcia, 26 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130023335-1